



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de noviembre de 2024.

ORDEN PARTICULAR N° 6.14

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 05 de noviembre de 2024, que hace referencia a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 26/2024 "Adquisición de Agendas Institucional", con Registro ID N° 455871 y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 26/2024 "Adquisición de Agendas Institucional", con Registro ID N° 455871, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Que, la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el CAPITULO VIII "Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación", artículo 55 Adjudicación, dispone: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente*".

Que, el mismo cuerpo legal en su artículo 59 Administrador del Contrato, establece: "*Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos*".

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", SECCION 4, en sus artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, establece el procedimiento para llevar a cabo la evaluación de las Ofertas.

Que, así mismo, el artículo 102 del mencionado Decreto dispone: "*Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 26/2024 "Adquisición de Agendas Institucional", con Registro ID N° 455871; para el Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a favor de la siguiente empresa:

- **Razón Social / Nombre:** GRAFICA MONARCA S.R.L.
- **Nombre de Fantasía:** GRAFICA MONARCA S.R.L.
- **RUC:** 80013965-8





COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación Orden Particular N° 614 /2024.-

- **Representante Legal:** MARCOS DANIEL PICCARDO RODRIGUEZ, GISELA FABIANA PICCARDO SILVA, MARCELO FABIAN PICCARDO SILVA, LETICIA INEZ AGUILERA LEIVA
- **Monto Adjudicado es Gs.** 9.748.750 (Guaraníes Nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 26/2024 "Adquisición de Agendas Institucional", con Registro ID N° 455871, es de Gs. 9.748.750 (Guaraníes Nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta).

- 2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Cap JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.
- 3°. Designese como Administrador del presente Contrato, a la Cap AVL JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROEMRO - Jefe DAF del CIAERE.
- 4°. Se adjunta a la presente Orden el Cuadro de Adjudicación.
- 5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.




GRAL DEL AIRE JULIO RUBÉN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA